



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3615-2024-R-UNE

Chosica, 29 de noviembre del 2024

VISTO el Oficio N° 456-2024-OPyP-UNE, del 25 de noviembre del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 313-2024-D/CEPREUNE, del 25 de noviembre del 2024, se tramita ante el Rectorado el Plan de Trabajo para la Implementación del Centro Preuniversitario en la “Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas” y en el Sector “Corral Pampa”;

Que con Hoja de Envío N° 4075-2024-R-UNE, del 25 de noviembre del 2024, la Rectora deriva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente para que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante Oficio N° 449-2024-UM/OPyP-UNE, del 25 de noviembre del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, envía a la Rectora el Plan de Trabajo para la Implementación del Centro Preuniversitario en la “Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas” y en el Sector “Corral Pampa”, para su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de noviembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”, suscrito por la instancia competente y el área técnica respectiva, dando conformidad al documento que se adjunta en doce (12) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

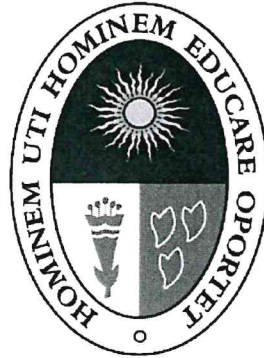
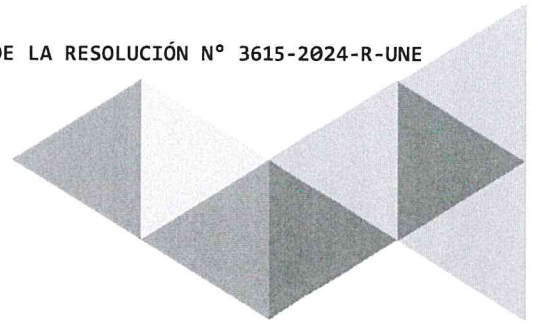
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Mater del Magisterio Nacional





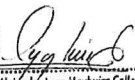

**PLAN DE TRABAJO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO
PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE
VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS”
Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”**




Versión: 1.0

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 12

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dr. Daniel Ramón Chirinos Armas.	  Dr. Daniel Ramón CHIRINOS ARMAS Responsable de la Unidad Funcional del CEPREUNE
Cargo:	Responsable de la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 12

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 12

Contenido

INTRODUCCIÓN..... 5

1. OBJETIVO 6

2. ALCANCE 6

3. DEFINICIONES 6

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR..... 7

4.1. Aspectos Administrativos y Logísticos...... 7

4.2. Implementación académica y docente...... 7

5. RECURSOS NECESARIOS..... 7

5.1. Recursos Humanos. 7

5.2. Recursos Materiales. 7

5.3. Recursos Financieros 8

6. COSTOS..... 8


7. CRONGRAMA..... 9

8. DISPOSICIONES 12

8.1. Responsables...... 12

8.2. Acciones de Seguimiento y Evaluación...... 12



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 12


INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a través de la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario tiene como finalidad establecer presencia en el Distrito de Aucallama y en el Centro Poblado de Huamantanga. En este marco el CEPREUNE, pretende descentralizar en el aspecto administrativo y académico sus funciones y responsabilidades en las comunidades mencionadas respaldado en convenios existentes con dichas comunidades locales e inmuebles de cada comunidad.

El fortalecimiento de la educación es una de las prioridades fundamentales de nuestro CEPREUNE, el cual concibe a la persona en su totalidad, promoviendo su desarrollo humano e integral. En este sentido, El CEPREUNE somos un espacio donde cultivamos el desarrollo integral de nuestros estudiantes, potenciando sus habilidades y conocimientos. Al mismo tiempo, ofrecemos una preparación sólida dirigida a estudiantes egresados de la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa para alcanzar metas universitarias. Promocionando nuestra amplia oferta académica y aprovechar la oportunidad de asegurar el ingreso a la UNE y a otras instituciones de prestigio.

Por las razones expuestas, la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario, elabora el Plan de Trabajo para la Implementación del CEPREUNE en la “Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas” ubicado en el Distrito de Aucallama, Provincia de Huaral, Departamento de Lima y en el sector “Corral Pampa” ubicado en el Centro Poblado de Huamantanga, Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash, que comprende una serie de actividades orientadas a cumplir el objetivo propuesto.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 12

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General.

Promocionar los servicios y beneficios académicos del CEPREUNE en la "Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas", ubicado en el Distrito de Aucallama, Provincia de Huaral, Departamento de Lima y en el sector "Corral Pampa", ubicado en el Centro Poblado de Huamantanga, Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash, enfocándose en la preparación y fortalecimiento del conocimiento de los estudiantes o egresados del nivel de secundaria (básica regular y básica alternativa), y público en general que aspiran ingresar al sistema universitario, para estudiar una carrera profesional.

1.2. Objetivos Específicos.

- 1.2.1. Aperturar sedes virtuales con atención administrativa presencial.
- 1.2.2. Establecer una oficina física en cada comunidad para la atención administrativa y enlace comunitario.
- 1.2.3. Brindar clases en modalidad virtual para atender las necesidades de aprendizaje del CEPREUNE en las comunidades.
- 1.2.4. Implementar aulas presenciales de acuerdo a la demanda y necesidad de la población.
- 1.2.5. Establecer aulas físicas en las localidades donde exista una demanda significativa, complementando la oferta educativa virtual.

2. ALCANCE

Lo establecido en el presente Plan de Trabajo es de competencia obligatoria por el personal que integra la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).


3. DEFINICIONES

3.1. Sedes virtuales: su Plan de Negocio.

3.2. Recursos Humanos: Grupo de personas que, de acuerdo al cumplimiento de sus funciones, contribuyen a lograr los objetivos propuestos.

3.3. Recursos Materiales: Conjunto de bienes físicos y tangibles que le permite a una persona de la organización lograr un determinado objetivo.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 12

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

4.1. Aspectos Administrativos y Logísticos.

- 4.1.1. Diagnóstico y coordinación con autoridades locales.
- 4.1.2. Infraestructura y oficinas.
- 4.1.3. Instalación y Gestión Administrativa.
- 4.1.4. Selección y capacitación del personal administrativo.
- 4.1.5. Promoción y sensibilización comunitaria.

4.2. Implementación académica y docente.

- 4.2.1. Implementación Académica y Virtualización.
- 4.2.2. Selección y Capacitación Docente para Modalidad Virtual.
- 4.2.3. Inicio de Clases Virtuales y/o presenciales con atención administrativa presencial.
- 4.2.4. Supervisión y evaluación.

5. RECURSOS NECESARIOS

Para llevar a cabo las actividades establecidas en el presente Plan Anual de Trabajo, cuenta con los siguientes recursos.

5.1. Recursos Humanos.

Conforman el equipo de la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario:

- El Coordinador.
- La Secretaria.
- La Coordinadora Administrativa.
- La Coordinadora Académica.




5.2. Recursos Materiales.

Los recursos materiales a emplear para el cumplimiento del presente plan de trabajo y asignados a la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario, comprende:

- Materiales de oficina.
- Mobiliario (escritorio, sillas, archivadores, módulo de atención al cliente).
- Equipamiento tecnológico (laptop, teléfono móvil)
- Señalética y publicidad (letreros de la oficina, banner publicitario, folletos, volantes, etc.)
- Seguridad (extintores, botiquín de primeros auxilios implementado)
- Equipo de limpieza (escoba, trapeadores, etc.)
- Artículos de aseo (papel higiénico, jabón, desinfectantes, etc.)



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 12

5.3. Recursos Financieros


El presupuesto de la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario asciende a **S/. 31,800.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, distribuidos entre las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR).

6. COSTOS


Los costos determinados para la ejecución de las actividades del presente Plan de Trabajo, se detalla a continuación:

Descripción	Monto S/
Material de oficina	1000.00
Pago de servicios de personal por 14 meses (1500 por mes)	21 000.00
Mobiliario	800.00
Equipo tecnológico	3000.00
Señalética y publicidad	1000.00
Seguridad	500.00
Equipo de limpieza	200.00
Artículos de aseo por 14 meses (200 por mes)	2800.00
Campaña de sensibilización y capacitación	1500.00
Total	31800.00







 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 12

7. CRONOGRAMA


Actividades	Actividades	Tarea	Meta	Indicador	Responsable	Fuente de verificación	Año 2024			Año 2025			Presupuesto S/
							Meses			Meses			
							NOV	DIC	ENE	NOV	DIC	ENE	
 Aspectos Administrativos y Logísticos.	1. Diagnóstico y coordinación con autoridades locales.	- Reuniones con representantes de los municipios y comunidades para afinar detalles de la colaboración. - Visita a los inmuebles ubicados en la zona. - Identificar espacios de locales públicos en zonas periféricas de la comunidad.	Coordinar y sistematizar la información. Registrar características del lugar y estudio de mercado.	- Número de estudiantes inscritos y atendidos. - Satisfacción de los participantes y evaluación del impacto comunitario.	- Unidad funcional: Dirección del Centro Preuniversitario.	- Actas de reunión. - Informes. - Fotografías.							
	2. Infraestructura y oficinas.	- Solicitar la colaboración de municipios locales para acondicionar y mantener los espacios. - Acondicionamiento de las oficinas físicas (según disponibilidad de recursos).	Obtener el compromiso de colaboración. Instalar el área física administrativa.	- Retención de usuarios y logro de competencias.									
	3. Instalación y Gestión Administrativa.	- Registro y trámites legales pertinentes para formalizar la presencia del Centro Preuniversitario. - Definición de roles y administrativos	Obtener el permiso de funcionamiento de acuerdo con norma. Hacer conocer el Reglamento del Centro										



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"		CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
			VERSIÓN: 1.0
			Página 10 de 12


 4. Selección y del personal administrativo.	operativos en las nuevas sedes. - Convocatoria, selección y capacitación de personal administrativo. - Entrenamiento en herramientas tecnológicas. - Campañas de difusión para informar a la comunidad sobre la apertura del Centro.	Preuniversitario. Seleccionar el personal administrativo. Lograr capacitar al 100% al personal administrativo en herramientas tecnológicas. Difundir a través de medios locales, redes sociales, reuniones comunitarias y materiales impresos. Programar 2 charlas y 3 talleres gratuitos para la comunidad.	- Unidad funcional: Dirección del Centro Preuniversitario. - Coordinación administrativa.	- Listado de personal seleccionado o beneficiado. - Informes.	X	400.00
 5. Promoción y sensibilización comunitaria.	- Charlas y talleres introductorios. - Inscripciones y asistencia en línea.	Alcanzar al 80% de la población objetivo para su inscripción y matrícula.	- Informe de implementación académica.	X	1500.00	
 1. Implementación Académica y Virtualización.	- Adaptación del diseño curricular para clases en modalidad virtual. - Selección y adquisición de plataformas tecnológicas y recursos de enseñanza en línea.	Contar con sílabos de los cursos del Centro Preuniversitario. Disponer de una plataforma operativa para los recursos de enseñanza en línea.	- Unidad funcional: Dirección del Centro Preuniversitario. - Coordinación académica.	X		
Implementación académica y docente.	- Planificación de horarios y aulas de estudio. - Convocatoria, selección y capacitación de docentes para clases virtuales.	Contar con la programación de horarios y aulas. Concretar el staff de docentes capacitados al 100%.		X	300.00	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001 VERSIÓN: 1.0 Página 11 de 12
--	--	---

Modalidad Virtual.	- Entrenamiento en herramientas tecnológicas y metodologías de enseñanza en línea. - Apertura oficial del programa de clases virtuales y/o presenciales. - Inicio de atención en la sede física para gestión administrativa y apoyo a estudiantes. - Evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje virtual. - Ajustes a la metodología según la retroalimentación de la comunidad educativa.																		
3. Inicio de Clases Virtuales y/o presenciales con atención administrativa presencial.	Hacer un seguimiento de la puesta en práctica.																		
4. Supervisión y evaluación.	Crear espacios para que los equipos técnicos organicen sus acciones							X											
	- Informe de apertura de inicio de clases. - Videos y fotografías - Informe de evaluación continua.																		1500.00
TOTAL																		11400.00	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CEPREUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 12

8. DISPOSICIONES

8.1. Responsables.

La responsabilidad para la ejecución y cumplimiento del presente Plan de Trabajo, recae en el equipo de la Unidad Funcional: Centro Preuniversitario.

8.2. Acciones de Seguimiento y Evaluación.

La Unidad Funcional: Centro Preuniversitario de la UNE EGyV, debe realizar reuniones y/o coordinaciones de trabajo, para evaluar y supervisar permanentemente el avance y cumplimiento del presente Plan de Trabajo, para la evaluación de resultados y ajustes de estrategias, que permita identificar las dificultades, a fin de tomar las medidas y adoptar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objetivo planteado, considerando los indicadores para medir el logro de las metas establecidas, que es dado a conocer a la autoridad, mediante informes mensuales.

